



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, 12 ABR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 109 - 2018-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/EGBR

Señor (a):**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR de la UGEL 06**Presente.-

Asunto : Modifican el Instrumento Pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula".

Referencia : Resolución Ministerial N° 138-2018-MINEDU
 Oficio Múltiple N° 010-2018-UGEL N° 06/AAJ

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, alcanza la R. M. N° 138-2018-MINEDU que dispone la modificación del Instrumento Pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula", conforme al Anexo que se adjunta al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL06
 AMRB/J.AGEBRE
 GSHG/E.AGEBRE.